



Propuesta tributaria

Señor Director:

El nuevo Gobierno propone como reforma tributaria básicamente una reducción del Impuesto a la Renta de las empresas. La lógica es incentivar las nuevas inversiones de capital, que estarían menos gravadas a futuro. Esto va en el sentido correcto de dinamizar la economía. La alegría del sector empresarial ante el anuncio ha sido vibrante.

Pero si se quiere dar legitimidad social y viabilidad política a esta reforma, y al mismo tiempo buscar compensaciones fiscales, hay que agregar algo sustancioso a lo ya anunciado. Un buen complemento puede ser aprovechar de derogar de raíz el régimen tributario de la Renta Presunta. Este régimen es la mayor fuente de evasión y elusión del sistema tributario chileno, favoreciendo solo a una minoría, no precisamente pobre. Los estudios serios sobre tributación en los últimos 30 años son unánimes en recomendar su abolición. Es muy probable que a algunos del sector empresarial esta medida no les va a gustar. Ojalá aprovechen la oportunidad.

ÁLVARO COVARRUBIAS RISOPATRÓN